



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## DECLARACION N° 220/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.398 HC 279 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental los 80 años de Gendarmería Nacional.

La necesidad de estar presentes en la celebración del Octogésimo Aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional en el Territorio Nacional.

Y;

CONSIDERANDO: Que durante la Presidencia del Dr. Roberto Ortiz, Gendarmería Nacional Argentina fue creada por el Congreso Nacional el 28 de julio del año 1938, debido a una verdadera necesidad pública, destinada a consolidar los límites Internacionales y garantizar la seguridad de colonos y pobladores en regiones alejadas del país; comenzando a asentarse en los territorios Nacionales como resguardo fronterizo.

Que las particularidades del territorio donde debía cumplir la misión y el carácter de esta, determinaron que la Fuerza naciera como un cuerpo con organización, formación militar y férrea disciplina, circunstancia que a la fecha se mantiene latente.

Que esa es la génesis de su creación y el espíritu que los legisladores imprimieron en el proyecto que luego fue promulgado como Ley N° 12.367: Contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional.

Que la Gendarmería es una Fuerza de Seguridad, de naturaleza Militar con características de Fuerza Intermedia, que cumple su misión y sus funciones en el marco de la Seguridad Interior, Defensa Nacional y en apoyo a la Política Exterior.

Que depende del Ministerio de Seguridad, integrando el Sistema de Seguridad Interior previsto en la Ley N° 24.059 e integra el Sistema de Defensa Nacional conforme a lo normado en la Ley N° 23.554.

Que el Escuadrón 29° Malargüe fue creado el 17 de enero de 1951 e instalado en forma definitiva a partir de marzo del mismo año, bajo la Jefatura del Comandante Héctor Saúl Boudillón, acompañado por el Sargento Primero Jesús Nicolás Bazán primer encargado de la recién creada unidad. Esos gendarmes, verdaderos pioneros, pisaron por entonces áridas y desoladas tierras aportando en todo este tiempo al progreso de Malargüe, abriendo caminos que hoy son importantes rutas,



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

otros llevando la enseñanza básica donde no existían escuelas, o llevando atención médica”.

Que actualmente el Escuadrón 29° de Gendarmería Nacional está conformado por cuatro secciones, dos grupos y tres patrullas fijas, desempeñando actividades en los departamentos de Malargüe, San Rafael, y General Alvear, siendo esta unidad la de mayor jurisdicción territorial de toda la República Argentina.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el Octogésimo Aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de una copia de la presente pieza legal al Escuadrón 29° de Gendarmería Nacional Malargüe en el marco de los festejos del Aniversario.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

